

DECRETO

Visto el Decreto de Alcaldía nº 1683 de 28 de junio de 2023, en el que se hace constar que "las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tendrán lugar todos los lunes a las 14:00 horas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento."

En caso de que el día señalado sea festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de 3 días hábiles. Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/o hora de celebración sin que exceda de 3 días hábiles".

En base a lo expuesto esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar en el salón de sesiones el día nueve de octubre de 2023, a las 14:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, quince minutos después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día que seguidamente se expresa, formado por esta Alcaldía a la vista de la relación de expedientes.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25/09/2023.
2. LICENCIA URBANÍSTICA. DEMOLICIÓN CALLE SALADILLA,5. EXP. 9360/2022.
3. LICENCIA URBANÍSTICA. EDIFICACIÓN. CALLE SALADILLA,5 EXP. 9361/2022.
4. PROPUESTA DE ACUERDO PADRÓN COBRATORIO MERCADO DE ABASTOS OCTUBRE 2023. GEX 12167/2023.
5. PROPUESTA DE ACUERDO PADRÓN COBRATORIO MERCADILLO OCTUBRE 2023. GEX 12169/2023.
6. PROPUESTA DE ACUERDO APROBACIÓN PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE LA MORA . EXP. 5876/2023
7. PROPUESTA DE ACUERDO APROBACIÓN PROYECTO DE REPARACIÓN ASFALTADO VARIAS CALLES. EXP. 8911/2023.
8. PROPUESTA DE ACUERDO APROBACIÓN PROYECTO DE REPARACIÓN PUNTUAL DE ASFALTADO . EXP. 11634/2023.
9. PROPUESTA DE ACUERDO APROBACIÓN PROYECTO ARREGLO C/ CAMINO DEL CEMENTERIO. EXP. 8715/2023.
10. PROPUESTA DE ACUERDO ACTIVIDAD OCASIONAL CASETA MUNICIPAL. EXP. 11219/2023.
11. Urgencias

SEGUNDO.- Por Secretaría General cítese a los Sres. Tenientes de Alcalde, para la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local convocada en el punto anterior.

Lo manda y firma la Sr. Alcaldesa-Presidenta Accidental , Doña Francisca Herrador Cosano .

Código seguro de verificación (CSV):

EEA7 17FF C743 CB21 3E1F



EEA717FFC743CB213E1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa Acctal. HERRADOR COSANO FRANCISCA el 05-10-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 05-10-2023

Num. Resolución:

2023/00002871

Insertado el:

05-10-2023



Ilte. Ayto. de
Aguilar de la
Frontera
C/ San Juan, 1
14800 - Aguilar de la
Frontera (Córdoba)

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

EEA7 17FF C743 CB21 3E1F



EEA717FFC743CB213E1F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa Acctal. HERRADOR COSANO FRANCISCA el 05-10-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 05-10-2023

Num. Resolución:

2023/00002871

Insertado el:

05-10-2023